

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alcàsser

2025/08621 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas individuales para comedor escolar durante el curso 2025-2026. Identificador BDNS: 845710.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/845710>.

Por Resolución de Alcaldía 2025-1236, de fecha 7 de julio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los art. 22 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en los art. 55 y siguientes del R. D. 887/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se ha resuelto convocar el procedimiento para la concesión de ayudas individuales para comedor escolar durante el curso 2025-2026.

El texto íntegro de la convocatoria se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones).

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Alcàsser, 10 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.